

Por tercer año consecutivo

Dictamen razonable al Balance General de la Nación

- El Balance General de la Nación es dictaminado razonable por tercer año consecutivo después de 5 años de dictamen negativo.
- El esfuerzo por sostener la calidad de la información contable pública permite revelar cifras más claras al país.
- La calidad de la información contable, que fundamenta la opinión razonable por parte de la Contraloría General de la República, continúa sometida a procesos de sostenibilidad.

Bogotá, D.C., 06 de Julio de 2006. La Contraloría General de la República (CGR) emitió, por tercer año consecutivo, dictamen razonable al Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2005. En opinión de este organismo de control “... una vez auditada y evaluada la información contenida en los estados contables consolidados de la Nación, de conformidad con las normas de contabilidad pública; el Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2005, junto con sus estados de actividad financiera, económica y social, y de cambios en el patrimonio, salvo por los hallazgos de las auditorías realizadas por las Contralorías Delegadas Sectoriales de la CGR a 230 sujetos de control, presenta razonablemente la situación financiera de la Nación”.

La auditoria realizada por este organismo de control para efectos del Dictamen consiste en un examen objetivo, sistemático, profesional e independiente, para evaluar y verificar las operaciones que han dado lugar a una muestra de 230 estados contables de las 355 entidades consolidadas en el año 2005 por el Contador General de la Nación para el nivel nacional, las cuales representan el 90,5% de los activos de la Nación. Las opiniones contables que en virtud de la auditoria se emiten a cada una de las entidades de la muestra, se ponderan por su participación en los activos para dictaminar si el balance general consolidado presenta razonablemente la situación financiera de la Nación.

Con este dictamen se da continuidad a las opiniones favorables emitidas por la CGR a los estados contables consolidados por la Contaduría General de la Nación desde el año 2003, ratificándose con ello el gran esfuerzo realizado por las entidades públicas y el regulador contable público en aras de materializar la línea de política señalada en su plan estratégico 2002 – 2006, que consiste en el “Mejoramiento continuo de la calidad de la información contable y estadística del sector público”.



En este mismo sentido, la Contraloría concluye en el informe suministrado a la Contaduría que *“... es notable el mejoramiento que a través de los años han tenido las entidades públicas en su manejo contable financiero, toda vez que por tercer año consecutivo se obtiene un dictamen del balance general de la Nación con salvedades, después de cinco años consecutivos de arrojar un dictamen negativo. No obstante, aún hace falta por mejorar esas entidades que presentan de manera reiterada opiniones “negativas” o con “abstención”*”.

Es claro que la calidad de la información contable tiene que preocupar a la Contaduría General de la Nación, por ser éste un tema que se relaciona directamente con la esencia de la contabilidad y con su paradigma predominante desde la década de los años sesenta. Bajo esta perspectiva, el Contador General de la Nación tiene y seguirá teniendo el deber de comunicar a todos los usuarios de la información y de la regulación las estrategias que han de implementarse para lograr estados contables que revelen la realidad financiera, económica y social de los entes públicos.

Se resalta también la decisiva participación de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, ya que a través de los distintos debates realizados a las entidades que hacen parte del Balance General de la Nación, se logró que los funcionarios de las áreas financiera y contable y los representantes legales propendieran por el mejoramiento de la calidad de la información, no solo para efectos del control político, sino además para la adecuada toma de decisiones.

Las actividades realizadas por la Contaduría General de la Nación, además de pretender el cumplimiento efectivo de sus funciones constitucionales y legales, tienen el objetivo de contribuir con la retroalimentación y mejora permanente de los sistemas de contabilidad, para lograr información que cumpla con los propósitos de gestión pública, control, y divulgación y cultura en el sector público colombiano, haciéndola útil para la toma de decisiones en políticas macro y conformación de las estadísticas de las finanzas públicas.

El Contador General de la Nación, Jairo Alberto Cano Pabón, señaló que la Contaduría General de la Nación concentrará esfuerzos adicionales para orientar a las entidades públicas, que han sido objeto de dictámenes individuales desfavorables, en la solución de los problemas de índole contable evidenciados por la Contraloría a través de sus respectivas auditorías, en procura de obtener cuentas claras para un Estado Transparente.

OFICINA DE PRENSA